

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”**

42 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la segunda prórroga del contrato para el «Suministro medicamentos Giotrif (Afatinib comprimidos), para el Servicio de Farmacia del Hospital Clínico “San Carlos” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Número de expediente: PNSP 2020-1-119.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro medicamentos Giotrif (Afatinib comprimidos), para el Servicio de Farmacia del Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Tramitación: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - e) Código CPV: 33600000-6.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de septiembre de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de octubre de 2020.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
4. Datos de la prórroga del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 16 de octubre de 2022.
 - b) Plazo de la prórroga: 12 meses más de ejecución (del 16 de octubre de 2022 al 15 de octubre de 2023).
 - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:
Contratista prórroga: Boehringer Ingelheim España, S. A. CIF A-08006470.
 - d) Importes de prórroga:
 - Importe neto: 89.572,55 euros.
 - IVA 4 %: 3.382,90 euros.
 - Importe total: 93.155,45 euros.

Envío “Diario Oficial de la Unión Europea”: 6 de febrero de 2023.

Madrid, a 7 de febrero de 2023.—El Subdirector-Gerente, por vacante de la Dirección-Gerencia (artículo 13 LRSJP), Julio Vicente Zarco Rodríguez.

(03/2.112/23)

